

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 8 de febrero, ha resuelto:

Único.—Rectificar el error material advertido en la parte dispositiva del decreto de esta Alcaldía de 5 de noviembre de 2010, de manera que:

Donde dice:

“Primero.—Aprobar la lista...

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Número	Nombre	1.º apellido	2.º apellido	N.º identificación
42990	BARBARA CARMEN	ELORZA	SALVADORES	33517963
41443	MARÍA JESUS	GARCÍA	JIMÉNEZ	50702529
44049	TATIANA MARIA	ROMERO	GARCÍA	11973389
43426	GEMA	SANTIAGO	PLATA	8938098
43210	ESTHER	SERRANOS	BLÁZQUEZ	50210672

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Número	Nombre	1.º apellido	2.º apellido	N.º identificación	Motivo de la exclusión
42481	ALEJANDRA	AGUIRRE	BAUTISTA	2534971	NO APORTA LA MEMORIA
43042	CRISTINA	CONDE	PAZOS	53394331	NO APORTA EL TÍTULO NI LA MEMORIA
40185	NATALIA	CRAUS	MARTÍNEZ	47515957	NO APORTA LA MEMORIA
42992	INMACULADA	GIL	MARTÍNEZ	03100530S	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONAR LA TASA COMPLETA NI LA MEMORIA
40970	LORETO	PACHECO	MARTÍNEZ	9036508	NO APORTA LA MEMORIA
40184	BEATRIZ	RODRÍGUEZ	BLÁZQUEZ	47520514	NO APORTA LA MEMORIA
44046	MARTA	URIBE	JIMÉNEZ	51457621	NO APORTA LA MEMORIA

[...]"

Debe decir:

“Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos...

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Número	Nombre	1.º apellido	2.º apellido	N.º identificación
42990	BÁRBARA CARMEN	ELORZA	SALVADORES	33517963
44049	TATIANA MARÍA	ROMERO	GARCÍA	11973389
43210	ESTHER	SERRANOS	BLÁZQUEZ	50210672

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Número	Nombre	1.º apellido	2.º apellido	N.º identificación	Motivo de la exclusión
41443	MARÍA JESÚS	GARCÍA	JIMÉNEZ	50702529	NO APORTA MEMORIA
43426	GEMA	SANTIAGO	PLATA	8938098	NO APORTA MEMORIA
42481	ALEJANDRA	AGUIRRE	BAUTISTA	2534971	NO APORTA LA MEMORIA
43042	CRISTINA	CONDE	PAZOS	53394331	NO APORTA EL TÍTULO NI LA MEMORIA
40185	NATALIA	CRAUS	MARTÍNEZ	47515957	NO APORTA LA MEMORIA
42992	INMACULADA	GIL	MARTÍNEZ	03100530S	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONAR LA TASA COMPLETA NI LA MEMORIA
40970	LORETO	PACHECO	MARTÍNEZ	9036508	NO APORTA LA MEMORIA
40184	BEATRIZ	RODRÍGUEZ	BLÁZQUEZ	47520514	NO APORTA LA MEMORIA
44046	MARTA	URIBE	JIMÉNEZ	51457621	NO APORTA LA MEMORIA

[...]”.

Lo manda y firma el alcalde en el lugar y fecha indicados.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse por quien posea la condición de interesado, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 8 de febrero de 2011.—La titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Pilar Lample López.

(02/1.386/11)